

. * W

Portal Web: www.supertransporte.gdv.co Sede Administrativa; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C. PBX: 352 67 00 Correspondencia: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C. Línea Atención al Ciudadano: 01.8000 915615

through device in the A A HIGHTON

4 数约。

र्शेक्षका<u>र्</u>

Bogotá, 9/3/2021

Jose David Ochoa Duarte Carrera 3 No 32 C - 20 sur BOGOTA D.C.

Al contestar citar en el asunto

Radicado No.: 20215330138541

Fecha: 9/3/2021

Asunto: Notificación por aviso

Respetado Señor(a) o Doctor(a

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 381 de 1/26/2021 contra esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo de de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo de de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo de de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo de de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo de de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo de de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo de de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo de la Código de Procedimiento Administrativo Admin Ontencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia integra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las trismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autondades ante quienes deben interponesse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el (la) EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

> NO Χ

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

> NO SI Χ

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Χ

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya A as Eogo a D C ladicación por escrito ante la Superintendencia de Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutiva del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

Paula Lizeth Agudelo Rodríguez

Coordinadora Grupo de Notificaciones

Proyectó: Nicolas Santiago Antonio

海路

Halles

Gobierno de Colombia

Bogolá, U 🎍